

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en dólares)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA, fue constituida en la ciudad de Quito el 27 de mayo de 1994 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 1187 el 2 de junio de 1994, en el cantón Quito en la provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de junio de 1994. Su domicilio social y la actividad principal es realizada en el cantón Arenillas, y consiste en la explotación de criaderos de larvas de camarones en todas sus fases, desde la siembra hasta su comercialización y su infraestructura camaronera se encuentran ubicada en Arenillas vía puerto Pitahaya km 20.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, ha venido ocupando y explotando el predio denominado Puerto Pitahaya, ubicado en el cantón Arenillas de la Provincia de El Oro, en virtud de un convenio de uso de suelo por el plazo de 50 años que suscribió la compañía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE). La Subsecretaría de Acuicultura extinguió la autorización para ejercer la actividad acuícola, mediante la cría, cultivo de camarón en una extensión de 1572 hectáreas, debiendo la Compañía entregar la infraestructura camaronera al MAGAP hasta el 7 de febrero del 2014, haciendo caso omiso al contrato en mención que mantenía con la Dirección de Industrias del Ejercicio (DINE) adscrito al Ministerio de Defensa.

Por lo descrito anteriormente la Compañía celebra dos Contratos de Compraventa de Bienes Usados con las cooperativas: Cooperativa de Producción Acuicola Agropecuaria Ecológica Integral y Sostenible para el Buen Vivir (COODAESVIR) y Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur (COOPAS) suscritos en cumplimiento a lo establecido por el Decreto Ejecutivo No.1208 de acuerdo al cual la Compañía se ve obligada a perder el control y dominio sobre sus bienes, cediendo la totalidad de éstos a las cooperativas antes citadas, razón por la cual se realiza la reclasificación de sus activos fijos a la cuenta activos mantenidos para la venta por el año 2014.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, mediante comunicación enviada a la Superintendencia de Compañías con fecha 4 de febrero del 2014 ratifica al ente de control que va a seguir en el negocio camaronero propio del giro ordinario del negocio.

Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA, con fecha junio 2014, suscribe un acuerdo de intención de compraventa de un bien inmueble con Dasaul S.A para adquirir un terreno ubicado en la comuna Palmar, cantón Santa Elena.

Dado que el Contrato de Compraventa de Bienes Usados celebrado entre SOCCASA y las cooperativas: Cooperativa de Producción Acuicola Agropecuaria Ecológica Integral y Sostenible para el Buen Vivir (COODAESVIR) y Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur (COOPAS) no ha sido cumplido a cabalidad, la Compañía suscriben actas de Acuerdo Total con la mediación del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil con ambas cooperativas para concretar un nuevo compromiso de pago, sin embargo estos nuevos convenios no se han cumplido según lo acordado.

Por lo anteriormente expuesto, Sociedad Camaronera CAYANCAS S.A. SOCCASA se encuentra en estado inactivo dado que no cuenta con personal y no ha realizado sus actividades ordinarias durante el periodo 2015.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- **Base de presentación.-** Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las NIIF Completas (IFRS por sus siglas en ingles), emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en ingles), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones (CINIIF y SIC por sus siglas en ingles).
- **Moneda de presentación.-** Los registros contables de la Compañía se llevan en dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la compañía, para la preparación de los Estados Financieros, definidas en función a las NIIF Completas vigentes al 31 de diciembre del 2015, se mencionan a continuación:

2.1 Estimaciones efectuadas por la Gerencia:

La preparación de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con NIIF, requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.2. Efectivo y equivalentes al efectivo:

El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2.3. Activos financieros y Pasivos financieros

2.3.1 Activo Financiero

Una entidad reconocerá un activo financiero en su Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Los activos a ser adquiridos como resultado de un compromiso en firme de vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Los activos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado. Un detalle de activos financieros es el siguiente:

Cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar

Corresponden principalmente a aquellos deudores pendientes de pago por los bienes o servicios vendidos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso de que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. La política de crédito de la Compañía es de hasta 15 días plazo y no realiza provisión para cuentas incobrables debido a que sus cuentas son de rápida recuperación.

2.3.2 Pasivo financiero

Son obligaciones de pagos por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio, y se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las pasivos financieros se reconocen inicialmente al costo y posteriormente se miden al costo amortizado, usando el método de interés efectivo, su plazo de crédito no supera los 90 días.

Documentos y cuentas por pagar locales.- Constituye las obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago se lo realiza dentro de un año o menos en el ciclo operativo normal del negocio, si es mayor se registran y presentan como pasivos no corrientes.

2.4 Partes relacionadas

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias y préstamos entregados, las cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes o prestación de servicios según las condiciones acordadas.

2.5 Inventarios

Los inventarios son activos adquiridos para ser vendidos en el curso normal de la operación, en proceso de producción con vistas a esa venta; o en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción.

La Compañía reconoce como inventario a los materiales e insumos utilizados en el proceso de transformación de sus activos biológicos, se valúan al costo de acuerdo al método promedio y no exceden el valor neto de realización.

De acuerdo a la NIC 2 de Inventarios, el valor neto realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta.

Medición Inicial

La entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

Posteriormente la entidad medirá los inventarios al importe menor entre el costo y valor neto realizable (precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta).

Valor neto realizable

- El valor de las existencias debe ser castigado por debajo de su costo a los valores que se espere recuperar de su venta.
- El castigo debe llevarse a cabo sobre la base de ítem por ítem, en la medida que sea práctico.
- Las materias primas y los suministros no son castigados por debajo de su costo si el valor recuperable de los productos terminados a los que se incorporarán se espera se venderán al costo o sobre este valor.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en dólares)

2.6 Activos Biológicos

Reconocimiento

Se reconocerá un activo biológico acuicola cuando, y solo cuando:

- a) La entidad controle el activo como resultado de sucesos pasados;
- b) Sea probable que fluyan a la entidad beneficios económicos futuros asociados con el activo; y
- c) El valor razonable o el costo del camarón puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición Inicial

Los activos biológicos se reconocen inicialmente imputándose a este activo todos los costos hasta el punto de cosecha del camarón. El producto acuicola se mide en el punto de cosecha al valor razonable menos los costos en el punto de venta. A partir de entonces, pasa a ser el costo de los inventarios. La compañía ha realizado un análisis completo de sus activos biológicos el cual describe las hectáreas que existen en las piscinas en producción de la compañía, el nivel de rendimiento, las principales fases del cultivo y las demás actividades realizadas hasta el momento de su cosecha.

Medición Posterior

La determinación del valor razonable del camarón, puede verse facilitada al agrupar los activos biológicos de acuerdo con sus atributos más significativos, como por ejemplo, la edad o la calidad. La entidad seleccionará los atributos que se correspondan con los usados en el mercado como base para la fijación de los precios.

Los activos biológicos son medidos a su valor razonable utilizando una técnica de valoración de mercado, mediante la utilización de una variable en función del precio de venta estimado y el grameaje del activo biológico en la fecha de la medición.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados

Se registrarán principalmente los seguros que no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

2.8 Propiedades, y equipo

Medición Inicial

La entidad medirá un elemento de Propiedades y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de Propiedades y equipo comprende el costo de adquisición y todos aquellos costos susceptibles a capitalizar. Los pagos por mantenimientos son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Medición Posterior

La compañía SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA, optó por el modelo del costo, el mismo que indica: con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en dólares)

Las instalaciones, maquinarias, equipos y vehículos están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimientos son cargados a gasto, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas.

Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año, y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida útil de los bienes, como sigue:

Maquinarias, Instalaciones y Equipos	Política de capitalización	Años	% Depreciación
Edificios e infraestructura	Más de US\$5000	Entre 10 y 30	3.33% - 10%
Instalaciones	Más de US\$1000	15	6.67%
Maquinarias y equipos	Más de US\$5000	Entre 17 y 20	5% - 6%
Muebles y enseres	Más de US\$1000	10	10%
Equipo de Computación	Más de US\$1000	3	33.33%
Vehículos	Más de US\$5000	5	20%
Repuestos y Herramientas	Más de US\$1000	Entre 3 y 10	10% - 33.33%

La vida útil, valores residuales y el método de depreciación son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada Estado de Situación Financiera para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedades y equipos.

2.9 Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas

Los activos no corrientes (o grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta serán valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la depreciación de dichos activos; debe esperarse que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

2.10 Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros medidos al costo amortizado, se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance de situación financiera.

2.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

Las provisiones se revisan a cada fecha del Estado de Situación Financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

2.12 Provisiones por Beneficios a Empleados

Según la NIC 19 Beneficios a Empleados, se puede reconocer un pasivo por beneficios definidos (desahucio y jubilación patronal) para todos sus empleados, con base en un cálculo actuarial.

Según el Art. 184 del Código del trabajo se establece que se pagará la bonificación de desahucio en todos los casos en los cuales las relaciones laborales terminen de conformidad al numeral 2 del artículo 169. La empresa reconoce los beneficios de bonificación por desahucio cuando el empleado se desvincule de la compañía, mediante acta de finiquito.

La Compañía mantiene como política reconocer la provisión por jubilación patronal para aquellos empleados con más de 10 años de antigüedad, sin embargo si el valor de la provisión de los empleados mayores a 10 años es inmaterial, la Compañía tiene la potestad de reconocerla o no ya que esta omisión no afectaría significativamente la presentación razonable de los Estados Financieros.

2.13 Participación trabajadores

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidadas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

2.14 Impuestos: Impuesto a la renta corriente

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

2.15 Impuestos diferidos

La compañía tiene como política contable reconocer el impuesto diferido cuando existan diferencias temporarias deducibles e imponibles al comparar el importe en libros de un activo o un pasivo y la base fiscal de los mismos.

Diferencias temporarias imponibles, de acuerdo a la NIC 12 inciso 16, establece que todo reconocimiento de un activo lleva inherente la suposición de que su importe en libros se recuperará, en forma de beneficios económicos, que la entidad recibirá en periodos futuros. Cuando el importe en libros del activo exceda a su base fiscal, el importe de los beneficios económicos imponibles excederá al importe fiscalmente deducible de ese activo. Esta diferencia será una diferencia temporaria imponible, y la obligación de pagar los correspondientes impuestos en futuros periodos será un pasivo por impuestos diferidos. A medida que la entidad recupere el importe en libros del activo, la diferencia temporaria deducible irá revirtiendo y, por tanto, la entidad tendrá una ganancia imponible. Esto hace probable que los beneficios económicos salgan de la entidad en forma de pagos de impuestos.

Diferencias temporarias deducibles, de acuerdo a la NIC 12 inciso 24, se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La norma tributaria establece en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su artículo innumerado de impuestos diferidos que para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones: valor neto realizable de inventarios, pérdidas esperadas en contratos de construcción (N/A), depreciación del costo por desmantelamiento, provisiones no tratadas por la normativa tributaria en otros artículos, medición de activos no corrientes

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en dólares)

mantenidos para la venta, deterioro de propiedades, planta y equipo, medición de activos biológicos, amortización de pérdidas tributarias, créditos tributarios no utilizados.

2.16 Reserva legal

La ley de Compañías establece que toda sociedad anónima debe apropiarse el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito y pagado. La Reserva Legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

2.17 Reconocimiento de ingresos

De acuerdo a la NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias de la NIIFs, los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos.

La compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y las devoluciones se disminuyen de las ventas.

De acuerdo a la NIC 41 de Agricultura de la NIIFs, la compañía reconoce el valor razonable de su activo biológico al cierre del periodo, tomando como base las piscinas no cosechadas y en proceso al cierre del periodo, reconociendo la utilidad o pérdida por valoración del activo biológico, misma que fue reconocida en el Estado de Resultado Integral.

Los ingresos de **SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S. A. SOCCASA** son derivados principalmente de la venta de productos bioacuáticos tales como el camarón.

2.18 Reconocimiento de Costos y gastos

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento del incremento en las obligaciones o decremento de los activos. Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado Integral sobre las bases de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de ingreso. Los costos y gastos se reconocen en función al método del devengado.

2.19 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los Estados Financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.20 Uso de estimaciones y supuestos significativos

Varios de los importes incluidos en los Estados Financieros implican el uso de criterios y/o estimaciones. Estos criterios y estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias, teniendo en cuenta la experiencia previa; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los Estados Financieros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o las notas a los Estados Financieros.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 (Expresado en dólares)

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Caja	-	-
<u>Bancos</u>		
Bolivariano C.A.	485	20.519
Austro S.A.	159	162
	<u>644</u>	<u>20.681</u>

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el saldo de activos financieros es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Otras cuentas por cobrar	a) 5.212.626	500.000
Otras cuentas por cobrar relacionadas	-	6.649
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados que no generan intereses	1.440	1.440
	<u>5.214.066</u>	<u>508.089</u>

- a) Corresponde principalmente a los valores pendientes por cobrar conforme a las actas de Acuerdo Total con la mediación del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, contraídas con las cooperativas: Cooperativa de Desarrollo Acuicola, Agropecuario, Ecológico, y Sostenible para el Buen Vivir "COODAESVIR" y con la Cooperativa de producción Agropecuaria del Sur "COOPAS" referentes a los Contratos de Compraventa de Bienes Usados suscritos en cumplimiento a lo establecido por el Decreto Ejecutivo No.1208 mediante el cual la Compañía se ve obligada a ceder la totalidad de su propiedad, planta y equipos, perdiendo así control y dominio sobre éstos.

5. SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 los servicios pagados por anticipados ascienden a USD \$241,094 y USD \$223.362, respectivamente, corresponden principalmente a anticipos de gastos legales entregados a los abogados de la empresa.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
 (Expresado en dólares)

6. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al cierre del mes de febrero 2015, los activos mantenidos para la venta son:

	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2014</u>
Edificios	5,828,536
Instalaciones	174,245
Muebles y Enseres	7,495
Maquinaria y Equipo	658,590
Vehículos	93,333
Equipo de Computación	-
Repuestos y Herramientas	44,372
Otros propiedades, planta y equipo	1,205
Subtotal	6,807,776
Depreciación acumulada	(980,414)
Total	5,827,362

En virtud al Decreto Ejecutivo No.1208 donde se establece que la Compañía ceda la totalidad de su propiedad, planta y equipos a las cooperativas: Cooperativa de Producción Acuícola Agropecuaria Ecológica Integral y Sostenible para el Buen Vivir (COODAESVIR) y Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur (COOPAS), SOCCASA pierde el control y dominio sobre estos bienes.

7. PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de USD \$57.872 y USD \$56.719, respectivamente, correspondiente a cuentas pendientes por la compra de balanceado, larvas y combustible, entre otros generados durante el período que la camaronera tuvo actividad, los mismos no generan intereses.

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el saldo de otras obligaciones corrientes es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	11.703	45.849
Con el IESS	160	4.148
Con la Administración Tributaria	16	5.330
	<u>11.879</u>	<u>55.327</u>

a) El movimiento del Impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Saldo inicial al 1 de enero	45.849	66.926
Provisión del año	12.650	81.545
Pagos	(45.849)	(66.926)
Compensación con impuestos retenidos y anticipos	(947)	(35.696)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>11.703</u>	<u>45.849</u>

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
 (Expresado en dólares)

9. PATRIMONIO NETO

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, está representado por 1.160,000 acciones comunes en valor nominal de US\$ 1 cada una, las mismas que están repartidas de la siguiente manera:

	<u>No. De acciones</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Participación en</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Guevara Martínez Clara Isabel Victoria	409,480	1	409,480	35%
Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	489,520	1	489,520	42%
Lasso Guevara Carmen Amelia	130,500	1	130,500	11%
Lasso Guevara Fausto René	130,500	1	130,500	11%
	<u>1.160,000</u>		<u>1.160,000</u>	<u>100%</u>

10. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía no registra ingresos producto de sus actividades ordinarias dado que las mismas cesaron a partir del mes de marzo del año 2014 como consecuencia de la entrega de la camaronera, mientras que al cierre del período 2014 los ingresos ascendieron a US\$1,170,281.

11. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los gastos administrativos se conformaron de la siguiente manera:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Deterioro de propiedad, planta y equipo	a) 956.170	-
Depreciación	71.192	-
Honorarios y Comisiones	22.175	308.785
Sueldos y Salarios	6.000	209.511
Impuestos y Contribuciones	5.221	25.785
IVA que se carga al gasto	2.916	39.682
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	1.436	14.309
Beneficios Sociales	730	112.901
Otros Gastos	981	13.914
Gastos de Gestión	852	26.750
Gastos no Deducibles	1.017	9.397
Combustibles	33	3.559
Bonificaciones	-	109.545
Arrendamiento operativo	-	24.783
Mantenimiento y Reparaciones	-	10.378
	<u>1.068.723</u>	<u>911.299</u>

- a) Corresponde al deterioro de la propiedad, planta y equipos dados de baja al 31 de diciembre de 2015 debido a la cesión de los mismos según contrato suscrito con las cooperativas: Cooperativa de Producción Acuícola Agropecuaria Ecológica Integral y Sostenible para el Buen Vivir (COODAESVIR) y Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur (COOPAS).

12. IMPUESTO A LA RENTA

Conciliación tributaria y movimientos

La conciliación entre la utilidad según Estados Financieros y la utilidad gravable es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	US\$ dólares	
Pérdida antes de impuesto a la renta	(1.068.745)	(1.359.891)
Gastos no deducibles	1.893	24.939
Pérdida Tributaria	(1.066.852)	(1.334.952)
Anticipo del impuesto a la renta determinado año anterior	12.650	81.545
Retenciones en la fuente	-	(11.703)
Crédito tributario de Anticipo Impuesto a la Renta	(947)	(23.993)
Impuesto a la Renta a pagar	11.703	45.849

Tarifa de Impuesto a la Renta

De acuerdo al Art. 37(Tarifa de Impuesto a la Renta) reformado mediante la Ley Orgánica De Incentivos a La Producción y Prevención Del Fraude Fiscal mediante Suplemento del Registro Oficial 405, 29-XII-2014

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 22% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establezca el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

Reinversión de Utilidades

De acuerdo al Art. 51 de la RLRTI, y del Art. 37 de la LRTI establece que: " En los casos que la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, previamente se deberá calcular la tarifa efectiva del impuesto a la renta, resultante de la división del total del impuesto causado para la base imponible, sin considerar la reducción por reinversión y sobre dicha tarifa aplicar la reducción..."

13. CONTRATOS

Compra Venta de Bienes Usados

- ✓ Mediante contratos de compraventa de bienes usados celebrados en Guayaquil el 10 de abril del 2014, entre Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa y Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur "Coopas" para la cesión de los bienes que se encuentran en la camaronera Cayancas y que son de propiedad de la parte vendedora.

SOCIEDAD CAMARONERA CAYANCAS S.A. SOCCASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014
(Expresado en dólares)

13. CONTRATOS (Continuación...)

El precio por los bienes usados es de US\$1.620.477, el plazo que la compradora tiene para pagar el precio de este contrato es de ciento veinte días, contados a partir de la suscripción de este contrato.

En seguridad del cumplimiento de la obligación, la compradora constituye a favor de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa, prenda agrícola con el carácter de ABIERTA, sobre las cosechas futuras de camarón que se llegasen a sembrar en la camaronera Cayancas.

- ✓ Mediante contratos de compraventa de bienes usados celebrados en Guayaquil el 10 de abril del 2014, entre Sociedad Camaronera Cayancas S.A. SOCCASA y Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir "Coodaesvir" para la adquisición de los bienes que se encuentran en la camaronera Cayancas y que son de propiedad de la parte vendedora.

El precio por los bienes usados es de US\$3.179.523, el plazo que la compradora tiene para pagar el precio de este contrato es de ciento veinte días, contados a partir de la suscripción de este contrato.

En seguridad del cumplimiento de la obligación, la compradora constituye a favor de Sociedad Camaronera Cayancas S.A. Soccasa, prenda agrícola con el carácter de ABIERTA, sobre las cosechas futuras de camarón que se llegasen a sembrar en la camaronera Cayancas.

- ✓ Con fecha 23 de enero del 2015 la compañía firma dos Actas de Acuerdo Total con el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil, por el conflicto en la ejecución del Contrato de Compraventa de bienes usados, suscrito el 10 de abril del 2014 con las Cooperativas que se detalla a continuación:
 - Cooperativa de Producción Agropecuaria del Sur COOPAS.
 - Cooperativa de Desarrollo Acuícola, Agropecuario, Ecológico y Sostenible para el Buen Vivir COODAESVIR

Las partes declaran que los acuerdos contrados en la presente acta de conciliación serán considerados de forma íntegra, de tal razón que el incumplimiento de la primera cuota señalada en los numerales 2.2 y 2.3 del artículo dos, acarreará el incumplimiento total del acuerdo, declarándose por lo tanto de plazo vencido todos los dividendos, quedando facultado SOCASSA al cobro del capital adeudado más los intereses por mora que se hayan devengado.

14. EVENTOS SUBSECUENTES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y 29 de abril de 2016 fecha de emisión de estos Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa sus saldos o interpretaciones.

15. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por la Junta sin modificaciones.